

152 - 5

Resolución N° .....

JOSE C. PAZ, 13 MAY 2019

**VISTO:**

El Estatuto aprobado por Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584/2015, la Resolución (R) N° 067/2019, la Disposición S.CyT N° 02/2019, Expediente N° 42/2019 y el Expediente N° 207/2019 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

**CONSIDERANDO:**

Que con fecha 28 de marzo de 2019 se aprobó el Reglamento y las Bases de la "Convocatoria a Becas de popularización de la ciencia y la tecnología para estudiantes (Becas Popcyt)" y la suma de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$95.000.-) destinada a sufragar las becas aprobadas por la respectiva medida, por medio de la Resolución (R) N° 067/2019

Que como resultado del llamado a la Convocatoria se presentaron TREINTA Y SIETE (37) postulaciones a Becas en la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Que según la Disposición S.CyT N° 02/2019 de fecha 11 de abril del 2019 se declararon admitidas TREINTA Y CINCO (35) postulaciones presentadas a la "Convocatoria a Becas de popularización de la ciencia y la tecnología para estudiantes (Becas Popcyt)" y no admitidas DOS (2) postulaciones.



Que a través del Acta de Cierre del Proceso de Evaluación del Comité de Selección se dio por culminado el proceso de evaluación y se confeccionó el Orden de Mérito.

Que de las postulaciones evaluadas, VEINTE (20) fueron SELECCIONADAS y QUINCE (15) DESESTIMADAS.

Que en el Anexo I de la Resolución (R) N° 67/2019 dispone el período de duración de las mismas desde el 9 al 27 de abril de 2019, por el cual los estudiantes percibirán una cuota única de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$4.750.-), siendo el importe total anual por las VEINTE (20) becas aprobadas de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$95.000.-).

Que la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ha realizado la previsión presupuestaria correspondiente.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

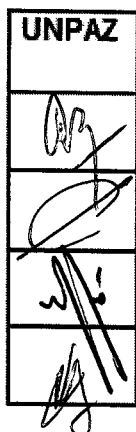
Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 74 inciso e) del Estatuto de la UNIVERSIDAD, aprobado por Resolución ME N°584 de fecha 17 de marzo de 2015.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar, conforme al Orden de Mérito establecido por el Comité de Selección, las postulaciones presentadas a la "Convocatoria a Becas de



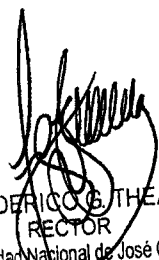
popularización de la ciencia y la tecnología para estudiantes (Becas Popcylt)" que como Anexo I, forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Desestimar, conforme a lo establecido por el Comité de Selección, las postulaciones presentadas a la "Convocatoria a Becas de popularización de la ciencia y la tecnología para estudiantes (Becas Popcylt)" que como Anexo II, forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Apruébase la suma de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$95.000.-) destinada a sufragar el financiamiento para gastos de Becas de popularización de la ciencia y la tecnología para estudiantes (Becas Popcylt), que se enmarquen en lo dispuesto por la presente Resolución, correspondiendo un pago único equivalente a PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$4.750.-) a cada becario.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto de esta UNIVERSIDAD.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.



FEDERICO THEA  
RECTOR  
Universidad Nacional de José C. Paz

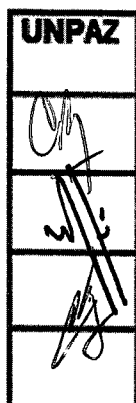
152 7

# ANEXO RESOLUCIÓN Nº 152 -1

## ANEXO I

### POSTULACIONES SELECCIONADAS - BECAS DE POPULARIZACIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA (Becas Popcyt)

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	TURNO	CARRERA	PUNTAJE	ENTREVISTA	DISP HORARIA	TOTAL
María de los Ángeles García Cejas	33.665.391	MAÑANA	PUEF	6	10	5	21
Elida Silvina Lobo	25.084.816	MAÑANA	ADM.	5	10	5	20
Andrea Fabiana Ceballos	21.715.195	MAÑANA	TS.	4	9	5	18
Gabriela Analía Gonzalez	35.208.275	MAÑANA	PUEF	4	9	5	18
Nehemias Joel Aguirre	39.587.872	MAÑANA	TS.	4	9	5	18
Gabriel Alejandro Cocco	31.473.358	MAÑANA	ABOG	3	8	5	16
María Florencia Soledad Bustamante	34.817.055	MAÑANA	ABOG	3	8	5	16
Rocío Magalí Trejo	41.997.246	MAÑANA	ABOG	3	7	5	15
Julio Cesar Duarte	20.922.732	MAÑANA	ABOG	2	7	5	14



**ANEXO RESOLUCIÓN N° 152**

Romina Soledad Monges	38.847.306	MAÑANA	ADM.	2	7	5	14
-----------------------	------------	--------	------	---	---	---	----

TÍTULOS - TURNO TARDE							
NOMBRE Y APELLIDO	DNI	TURNO	CARRERA	PUNTAJE	ENTREVISTA	DISP. HORARIA	TOTAL
Luciana Belén Jimenez	37.751.466	TARDE	TS	6	10	5	21
Marisa Raquel Estigarribia Alvarez	94.103.168	TARDE	TS	5	10	5	20
Agustina Micaela Febre	42.248.140	TARDE	ABOG.	4	9	5	18
Marcelo Sebastián Zuk	36.022.094	TARDE	TS	4	9	5	18
Noelia Edith Pereyra	35.755.774	TARDE	TS	4	9	5	18
Ayrton Ignacio Oscar Bejarano Gauna	40.022.777	TARDE	ABOG.	2	9	5	16
Franco Fernandez	40.305.368	TARDE	VIDE OJUE.	2	9	5	16
Néstor Ubaldo Arriola Sastre	29.072.191	AMBOS	APU/VIDEO.	4	7	5	16
Maia Ludmila Bordese	40.796.695	TARDE	ABOG.	1	8	5	14
Rocío Geraldina Martinez	29.168.554	TARDE	PUEF	1	8	5	14

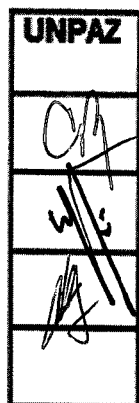


# ANEXO RESOLUCIÓN N° 152

## ANEXO II

### POSTULACIONES DESESTIMADAS - BECAS DE POPULARIZACIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA (Becas Popcyt)

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	TURNO	CARRERA	PUNTAJE	ENTREVISTA	DISP HORARIA	TOTAL
Priscila Scavino	38.629.919	AMBO S	VIDEO JUE.	5	6	2	13
Maira Ailin Zelaya	38.084.537	MAÑANA	GOB. ELEC/G EST. GUB.	6	5	1	12
Lady Stefani Magallanes Vega	94.985.007	MAÑANA	ENF. Y BIO.	2	4	5	11
Noheli Sarelli Magallanes Vega	94.852.921	MAÑANA	ENF. Y BIO.	2	4	5	11
Facundo Nahuel Baldivia	40.239.342	MAÑANA	MEDIOS AUDIOV	1	6	2	9



NOMBRE Y APELLIDO	DNI	TURNO	CARRERA	PUNTAJE	ENTREVISTA	DISP HORARIA	TOTAL
Nicolás Matías Quevedo	35.428.935	TARDE	APU	4	4	5	13
Leonela Stefanía Monzón	34.930.965	AMBOS	ENF.	4	7	1	12

## ANEXO RESOLUCIÓN Nº 152

Camila Elizabeth Liberman	42.315.081	AMBOS	ABOG.	4	6	1	11
Federico Funes	42.600.424	AMBOS	ABOG.	4	6	1	11
Claudia Aguilera	22.680.181	TARDE	ABOG.	0	6	1	7

COURSES REPORTING							
NOMBRE Y APELLIDO	DNI	TURNO	CARRERA	PUNTAJE	ENTREVISTA	DISP. HORARIA	TOTAL
Agustina Eloisa Mastrolonardo	40.184.899	MAÑANA	PU EF	3	4	1	8
Lucía Guadalupe Sanchez	34.944.332	MAÑANA	TS	3	-	-	3

COURSES REPORTING							
NOMBRE Y APELLIDO	DNI	TURNO	CARRERA	PUNTAJE	ENTREVISTA	DISP. HORARIA	TOTAL
Soledad Karina Petersen	22.425.120	TARDE	ABOG	0	4	1	5
Eduardo Villegas	33.005.961	TARDE	PUEF	1	-	-	1
Micaela Olivero	41.614.575	AMBOS	I.Q.	1	-	-	1

